

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2025

Nota DGPRES Nº 1174-2025 .-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el llamado a concurso, en cumplimiento a la Circular Nº 4-2006 y Resolución Rectoral Nº 3106-2015, que establece las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 111-2025	DESIG. INT.	CATALAN	JULIETA VERONICA	PROF. ADJ. DE	709
ALTA 111-2025		CONCURSO CAT. QUIMICA ORGANICA II EXP- FBQF-ME-25904-2025		PROF. ADJ. DE	709

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato Directora Gral. Presupuesto U.N.T.

Hoja de firmas